

Reunida la Comisión Evaluadora de KA1 Educación Superior
Convocatoria 2018-19

Elche, 10/01/2019

Esta Comisión, dadas las necesidades de Internacionalización y el carácter que la Comunidad Escolar quiere concederle al Centro,

Resuelve:

En la Selección de los profesores aspirantes a realizar Movilidades dentro del Programa Erasmus+, Educación Superior, Formación para Personal Docente:

- Se tendrá en cuenta el conocimiento del idioma como un mérito y no como un requisito, por lo que los profesores serán seleccionados por su clara voluntad de contribuir a la promoción y difusión de los Programas Europeos, así como al buen aprovechamiento de los conocimientos adquiridos tanto a nivel personal y profesional como en beneficio de la Comunidad Escolar.

- El personal aspirante manifestará una clara voluntad de perfeccionar y mejorar el dominio del idioma del país en el que van a realizar la movilidad. De ahí que, se comprometerán a realizar estudios de carácter reglado y/o no reglado para conseguir una evolución positiva.

- El curso de formación/ job shadowing estará directamente relacionado con sus funciones de profesor de módulo de familia profesional, de tutor de FCT y/o FP Dual, de modo que la experiencia profesional así como la formación en aspectos económicos, sociopolíticos y culturales contribuirán a un correcto aprovechamiento de la movilidad.